



FOLIO No.	5621
FECHA	05/04/2022

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **FLORIBERTO MILAN CANTERO** II.3.-ORIGEN **México** **Puebla**
II.2.-CARGO **JEFE DE AREA** II.4.-RFC **MICF850509CE8**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tehuacán Puebla	31/03/2022	31/03/2022	0 1 MXN	360.00 180.00 100% 180.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 180.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REUNION CON INTEGRANTES DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN Y RBTC

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Floriberto Milan Cantero Encargado de despacho en la delegación Puebla	Maria Alejandra Gil Atenco Tecnico Superior	FLORIBERTO MILAN CANTERO JEFE DE AREA



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla

Oficio PFFPA/27.1/8C.17.5/461-2022

Puebla, Pue. a 30 de marzo de 2022

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.
LIC. GODOFREDO ROSALES CARVAJAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente se les comisiona para que realicen lo siguiente:

- **El 31 de marzo de 2022:** Asistir a la Reunión Institucional para tratar la problemática de cambio de uso de suelo y los delitos ambientales en la Reserva de la Biosfera Tehuacán Cuicatlan, la cual se llevará a cabo en el Municipio de Tehuacán, Puebla.

Para lo cual dispondrán del vehículo oficial AVEO, modelo 2020, color blanco, placas de circulación número NTC6595 del Estado de México. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI inciso A, 3º, 40, 41, 42, Artículo 45 fracción I, Artículo 68 fracciones VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/AC.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p.-Oficialía de partes
Ref. S/r
MVZ/FMC/MTRF





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: MVZ. Floriberto Milán Cantero
Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales y Encargado de
Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Memorándum No. PFPA/27.3/ 0002/ 2022

Periodo o fecha de la comisión:
31 de marzo 2022

Lugar:
Municipio de Tehuacan, estado de Puebla.

Actividades:

- Capacitación Reuniones Comparecencias y ratificación Cambio de depositarios Notificaciones Citatorios
 Otro:

Objeto de la comisión: En seguimiento a la coordinación de acciones para la atención a la problemática ambiental en el Estado, se participó en la mesa de seguridad de la Región de Tehuacán.

El 31 de marzo de 2022, se participó en la reunión, con diferentes actores del gobierno municipal del Municipio de Tehuacán, para la regulación en materia ambiental federal.

Por parte de esta Procuraduría se informó sobre las obligaciones que deberán de cumplir las personas o empresas en el aprovechamiento, posesión, comercialización y transporte de productos forestales maderables y no maderables, así como de ejemplares de flora y fauna silvestre. Además, se comentó que se debe realizar la revisión minuciosa de la documentación como son los reembarques forestales.

Durante la reunión se contó con la asistencia de representantes de la PROFEPA; personal de diferentes áreas del municipio de Tehuacán.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la comisión ordenada, quedo de usted.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO